

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 10 de setiembre de 1895

Número 211

### ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

### CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Mar. 10 San Nicolás de Tolentino, confesor; san Hilario papa y san Lucio.

### CONTENIDO

### SECCION OFICIAL

### SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdos Nos. 331 y 333. Hacen nombramientos.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo N° 17. Aprueba detalles.

### DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Edictos matrimoniales.

FINANCIERA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

### REGIMEN MUNICIPAL

### ANUNCIOS

### SECCION OFICIAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

N° 331

Palacio Nacional

San José, 4 de setiembre de 1895

El Presidente de la República

### ACUERDA:

Nombrar a don Austregildo Bejarano para profesor de Geografía, Trigonometría y Contabilidad del Liceo de Costa Rica, mientras el propietario don Pedro Reitz se encuentre en el desempeño de sus funciones como miembro de la comisión exploradora del Golfo de Nicoya. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

N° 333

Palacio Nacional

San José, 4 de setiembre de 1895

el Presidente de la República

### ACUERDA:

Nombrar interinamente a don Salvador

Gallegos y a don Rafael Siles para maestros de las escuelas de varones de Mata Redonda de este cantón y de Concepción de la Unión de la provincia de Cartago, respectivamente. —Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

### SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N° 17

Palacio Nacional

San José, 17 de agosto de 1895

Por cuanto la Municipalidad del cantón del Paraíso, en el artículo 11 del acta de la sesión celebrada el 15 del corriente, aprobó el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de Turrialba, para la mejora de sus caminos,

el Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

### ACUERDA:

Dar su aprobación al referido detalle, en la forma en que fué publicado en *La Gaceta* oficial del 31 de mayo último.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

### DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Turrialba para la mejora de sus caminos en el corriente año.

NOTA.—Los señores Usker y Cª, La River Plate y Cª, Ati Ross, F. U. Cox, Rudi, Inksetter y Monroe, Raimundo Solano, G. Herrero y Cª, Hodgson Wall y Cª, Ricardo Cooper, Esquivel y Mata, la parroquia de Cartago y el doctor T. M. Calnek no aparecen detallados por haber gastado ellos la suma de tres mil pesos en la composición del camino entre Angostura y San Francisco.

El detalle dice:

Chis y Colorado

Aguilar Dámaso.....	7-00	Núñez Rafael.....	2-00
— Higino.....	6-00	— José A.....	10-00
— José.....	8-00	— N. Jesús.....	2-00
Acuña Genoveva.....	1-50	— N. Pedro.....	5-00
Coto Juan.....	1-50	— Inino.....	5-00
Ceniteno Pablo.....	2-00	— Evaristo.....	1-50
Cooper Ricardo.....	6-00	Pérez André.....	1-50
Estrada Rafael.....	1-50	— Dolores.....	1-50
Guilérrez Liberato.....	7-00	— Jorge.....	1-50
Guzmán Guillermo.....	35-00	— Juan.....	1-50
Hidalgo Pedro.....	3-00	Rivera Higino.....	1-50
— José Antonio.....	1-50	Rojas Mercedes.....	15-00
— Joaquín.....	5-00	Rivera Adolfo.....	5-00
Molina Dolores.....	1-50	— Tomás.....	1-50
— Manuel.....	3-00	Solano Ramón.....	1-50
— Antonio.....	1-50	— Raimundo.....	1-50
— Soledad.....	5-00	— Evaristo.....	1-50
Morales Antonio.....	1-50	Sánchez Santana.....	2-50
— Rafael.....	1-50	— Varelá Juan.....	2-50
Monge Ismael.....	1-50	— Vargas Elias.....	1-50
— Miguel.....	6-50	— Valverde José.....	1-50
Núñez B. Pedro.....	2-00		
— Simón.....	7-00		
— Diego.....	1-50		

San Juan

\$ 203-00

Acuña José María.....	1-50	Ibarra Evaristo, pres-	5-00
Araya Gabriel.....	1-50	— bitero.....	5-00
Arrieta Aníbal.....	1-50	Jiménez Ramón.....	1-50
Araya José.....	1-50	— Loiza Eusebio.....	5-00
— Rafael.....	3-00	— Loatza Adriano.....	3-00
Blanco Carazo.....	1-50	— José.....	1-50
Barrantes Juan.....	3-00	— Leiva Jesús.....	10-00
Barralona Pedro.....	5-00	— Loiza Ramón.....	1-50

Brenes Ramón.....	\$ 1-50	Marín Eustaquio.....	\$ 3-00
Bolandi de Cooper	1-50	Martín Cornelia.....	3-00
— Ins.....	1-50	Martínez Joaquín.....	3-00
Calderrón María.....	5-00	— Joaquín hijo.....	3-00
Camacho Juan.....	1-50	— Ramón.....	1-50
— Rafael.....	5-00	Monge Protasio.....	5-00
— Norberto.....	1-50	— Juan.....	1-50
Fuentes Rafael.....	1-50	Menesses Reyes.....	3-00
— José.....	3-00	Navarro José Mª.....	15-00
— Timotea.....	10-00	— Federico.....	4-00
Flores Jesús.....	3-00	Nájera Zenón.....	4-00
Fuentes Hipólito.....	1-50	— Ortiz Francisco.....	30-00
— Manuel.....	1-50	— Retana Ramón.....	1-50
Granados Gregorio.....	3-00	— Ramírez Vicenzo.....	7-50
Garro Jesús.....	3-00	Solano Miguel.....	3-00
— Ramón.....	3-00	Salas Juan.....	30-00
— Manuel.....	3-00	Sánchez Juan.....	4-00
Hernández Juan.....	1-50	— Leopoldo.....	3-00
— Pedro.....	1-50	— Diego.....	5-00
— Torres José.....	5-00	— Torres José.....	5-00

\$ 245-00

Guayabal

Aguilar Francisco.....	\$ 3-00	Mata Guadalupe.....	1-50
— Pedro.....	1-50	— Molina Matías.....	1-50
— Juan María.....	1-50	— Muñoz José María.....	2-00
— Samuel.....	1-50	— Navarro José.....	1-50
— Manuel.....	1-50	— Núñez Daniel, doctor	50-00
B. Ramón.....	100-00	Ortega Joaquín.....	1-50
Edwidge.....	15-00	— Juan.....	3-00
Brenes Pedro.....	2-00	— Gerardo.....	1-50
— Antonio.....	2-00	— Peralta Francisco.....	35-00
Bonilla tenazo.....	100-00	— Pérez Rafael.....	3-00
— Ester.....	5-00	— José María.....	1-50
— Emilio.....	30-00	— Honorio.....	2-00
— José María.....	30-00	— Phillips Santiago.....	2-00
Cubero Vicente.....	1-50	— Piedra Antonio.....	3-00
Coronado José.....	2-00	— Peralta Francisco, Lan	3-00
Carrazza Jaime.....	100-00	— Rafael.....	2-00
Cordero Salvador.....	25-00	— Leonidas.....	100-00
— Rafael.....	2-00	— Mercedes.....	100-00
Cooper Ricardo, por		Rojas A. Francisco.....	1-50
el joven Alejo		— Rohmsner y Cª.....	100-00
Aguilar.....	*100-00	— Rojas Esteban.....	8-00
— Ricardo, Aquila		— Torres.....	20-00
— María.....	5-00	— Sancho Felipe.....	100-00
Figueroa María de.....	5-00	— Diego.....	20-00
Flores Manuel.....	1-50	— Sánchez Isabel.....	1-50
González José.....	1-50	— Guadalupe.....	1-50
Granados Gregorio.....	3-00	— Sierra Tomás.....	1-50
Guilérrez Cruz.....	3-50	— Sojo Blas.....	1-50
— Evaristo.....	1-50	— Ramón.....	1-50
Jiménez Francisco.....	2-00	— Sierra Agapito.....	20-00
— Emilio.....	2-00	— Juan.....	2-00
— Franco y Ni		— Solano Juan D.....	2-00
— colás.....	1-50	— Zenón.....	2-00
— Octavio (alto	5-00	— Jesús.....	20-00
de las varas.....	10-00	— Troyo R. E. y Cª.....	50-00
— Manuel Vico		— Wolforia Berta.....	1-50
te.....	15-00	— Vedoya Manuel.....	100-00
Herrero y Cª Gorgo		— Suma.....	\$ 1599-00
— López Ramón.....	100-00		
— 1-50			

De Angostura hasta Frijolar

Bolandi de Cooper, do		Koberg Maximiliano.....	25-00
ña Ins.....	\$ 50-00	Montelegre Marino.....	50-00
Calleja Antonio López	50-00	Narajo José.....	1-50
Confresas Juan.....	5-00	— Sojo José.....	5-00
— Evaristo.....	20-00	— Sancho Carlos H.....	50-00
Cubero Vicente.....	1-50	— Suma.....	\$ 372-00
Fonseca Ramón.....	20-00	— Total.....	\$ 2418-00
Guilérrez Dolores.....	30-00		
Galardo Augusto.....	30-00		
Jiménez Joaquín.....	10-00		

S. E. 6 O.

### DOCUMENTOS VARIOS

### Gobernación

CARLOS VOLIO T., Gobernador de la provincia de San José.

Hace saber: que los señores Pedro Araya Vizeaino de treinta y dos años de edad, viudo, jornalero, nacido en Guadalupe, hoy villa del cantón de Golitoceles, de esta provincia y vecino de aquí, y Vicente Fernández Mora, mayor de veintidós años, soltera, de oficios domésticos, nacida en San Sebastián de esta ciudad, y vecina de aquí, hijos legítimos, respectivamente, de Ramón Araya, agricultor, y Juana Vizeaino, de oficios domésticos, ambos mayores, casados, vecinos de Guadalupe ante citado, y siendo muerto el primero, Francisco Fernández, jornalero, y Josefa Mora, de oficios domésticos mayores, conyuges, vecinos de San Sebastián ya expresado, y todos costarricenses, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio, de acuerdo con las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 30 de agosto de 1895.

C. VOLIO

Moisés Morales, —Srio.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Table with columns for Bancos (Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica), PLAZAS (Londres, Nueva York, San Francisco, etc.), and exchange rates (Cable, 3 d/v, 30 d/v, 60 d/v, 90 d/v).

EL Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ. San José, 9 de setiembre de 1895

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA de LIMÓN

8 de setiembre. A las 11 a. m. fondó el vapor inglés ALENÉ, procedente de Cartagena, con 41 horas de mar, capitán J. Seiders, 17 tripulantes, 1482 toneladas. Pasajeros: Siegel Isral, Hilony Rebeca, Tomaina Johnson, Constantina Johnson y William Nickett. Carga: 41 bultos. Correspondencia: 2 sacos, 1 paquete y varias cartas. Consignado á J. M. Keith.

TELEGRAMAS de PUNTARENAS

8 de setiembre.—Hoy á las 3 a. m. fondó el pailebot colombiano TELEGRAMA, de 40 toneladas, procedente de Panamá y Pedregal, con nueve días de mar del último á este puerto, 7 tripulantes, capitán Redelides. Carga: 19 novillos y 85 bultos provisiones para la bucería. Pasajeros: Ramón Laira y Ursula Mos. Consignado á Kohrmoser y Cia. 8 de setiembre. Anoche á las 8 fondó el pailebot colombiano DEUSA, de 22 toneladas, procedente de Panamá y Sóna, con 18 días de mar del último puerto á este. 6 tripulantes, capitán Solís. Pasajeros: 36 trabajadores para la bucería. Carga: 14 cerdos, 66 tablas madera y 86 bultos provisiones para la misma. Consignado á Kohrmoser y Cia.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION 29, celebrada por la Corporación Municipal de este cantón á las cinco de la tarde del día quince de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores propietarios Andrés Ortíz, Andrés Moneal y suplente Pilar Pizarro, bajo la presidencia del primero.

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo 2º

Habiendo presentado el Tesorero Municipal don Carlos Canales el cuadro de las cuentas de la Tesorería que es á su cargo, correspondiente al mes de julio próximo pasado, y estando buena, se aprobó.

Artículo 3º

Hizo moción el Presidente Municipal que en consideración de que don Santiago Ramírez desempeña todavía el cargo de Jefe Político, se nombre para que desempeñe del todo el cargo de Tesorero Municipal á don Carlos Canales y presente un fador por la suma de doscientos pesos, presentándolo en el término de ocho días; por unanimidad de votos se aprobó.

Artículo 4º

En este acto entró el Regidor Padilla á la sesión y manifestó que el once de julio de 1895 el Gobernador don Juan Vicente Bustos, en nota número 486, remitió orden á don José María Pizarro, para que dentro de tres meses que habia en la Tesorería subalterna de Sardinia, los recibiera el señor Pizarro, á fin de que mandara construir una casa para el que el diecisiete de junio de mil ochocientos noventa, el mismo Gobernador remitió también al señor mencionado cincuenta pesos con el mismo objeto, suma que el Municipio de Liberia, bajo cuya ju-

risdicción estaba entonces aquel barrio, donó al mismo para la construcción de la citada cárcel; que el señor Pizarro no dió ningún paso para la construcción del edificio mencionado y conservó el dinero en su poder; que el año pasado los vecinos del barrio citado, de modo propio, resolvieron construir un edificio que sirviera para cárcel, telegrafío y residencia del Agente de Policía; que levantaron una suscripción voluntaria, cuya copia acompañó é iniciaron los trabajos; que como no tuvieron apoyo de la autoridad local, el trabajo se suspendió, dejando sin cobrar la citada contribución que ascendió á doscientos cuarenta y cuatro pesos veinticinco centavos, sin incluir los donativos en madeiras que la actual Corporación con vista de las dificultades con que atravesaban los vecinos citados, en sesión del dos de enero de este año hizo suyo el trabajo y lo mandó subvencionar con cien pesos mensuales, organizarlo una Junta compuesta del Agente de Policía y don Tiburcio Cubero, bajo la inspección del regidor que tiene la palabra; que como el Municipio tenía otras urgencias que terminar en esta capital del cantón, tuvo que suspender la subvención y mandó dar ciento veinte y cuatro pesos para que no se perdiera lo hecho hasta aquella fecha. Que con esa suma, según los recibos que presenta, se han construido veintidós varas de casa, faltando solamente doscientas reglas para que quedo el trabajo en esquadeto, pues el techo de teja está listo donado por don José Cabezas; que teniendo conocimiento de todo esto, el ex-Jefe Político don Hermenegildo Angulo, ordenó que don José María Pizarro descontara en trabajo de carpintería la suma de ochenta y tres pesos á que se ha hecho referencia y el lo hizo, pero exigiendo que se le pagaran dos pesos cincuenta centavos diarios; de modo que en liquidación de diez del presente año quedan ochenta y nueve pesos treinta centavos; demodo que pagando su deuda alcanza seis pesos treinta centavos. El Municipio por unanimidad resolvió: con vista de los recibos exhibidos aprobar la inversión del dinero que se mandó dar á la Junta citada y aplicar al Jefe Político, lo que mandó exigir á don José M. Pizarro treinta y cinco pesos por intereses en cinco años de la cantidad que conservó en su poder sin darle la inversión que dispuso la autoridad superior y así que se pase copia al mismo Jefe Político, de la lista de donativos voluntarios que exhibe el regidor Padilla y la mande hacer efectiva á la mayor brevedad.

Artículo 5º

Manifestó el regidor Padilla, que tiene noticias que en la Adhara de Puntarenas, existe el material de un puente de hierro pequeño, que seguramente el Gobierno no tiene precisión de ocupar por ahora y siendo imperiosa la necesidad que aquí hay de colocar un puente en la Paliza, no se puede constantemente ir con los otros barrios de este cantón, y teniendo presente además la penuria de los fondos de este Municipio, empeñado como está en la construcción y mejora de sus edificios públicos, hace moción para que por medio del señor Ministro de Gobierno se aplique al Gobierno se dileme observar el puente mencionado, siendo de cuenta de este Municipio los gastos de embarque y traslación. La moción anterior fue aprobada unánimemente y se comisionó al señor Jefe Político para que le de cumplimiento.

Artículo 6º

Declaró cesantes los que componen la Junta Itineraria del distrito de Sardinia señores Saturnino Vázquez y Agapito Barrera y se subrogan con los señores Policiano Padilla y Rafael Vallejos y comisionó al señor Jefe Político para que les tome su juramento. Siendo las siete de la noche terminó la sesión. Dada en la villa de Filadelfia, á las diez de la mañana del día veintidós de agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

S. RAMÍREZ

S E S I Ó N XIV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta á las siete de la noche del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y cinco. Concurrieron los Regidores don Nicolás Lizano C., Vice-presidente, Mateo Mena, Liberato Jiménez y el señor Jefe Político.

Artículo I

Se leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada y firmada.

Art. II

Examinados los cuadros demostrativos del movimiento de los fondos á su cargo presentados por el Tesorero Municipal, correspondientes á los meses de junio y julio últimos, fueron aprobados por hallarse correctos y se les puso el Visto Bueno.

Art. III

Trabaja la cuenta presentada por el señor Jefe Político por la suma de diecinueve pesos sesenta centavos (\$ 19.60) valor del trabajo de composición de calles de varios vecinos pobres, y hallándola corriente,

Se acuerda:

Aprobarla.

Art. IV

A fin de dar principio al arreglo del camino entre esta ciudad y San Ramón, en la parte que corresponde á este Municipio, que según informe del señor Jefe Político se encuentra en mal estado, y habiendo el Supremo Gobierno acordado una subvención anual de setecientos cincuenta pesos (750.00) para el mantenimiento de esta vía,

Se acuerda:

Comisionar al señor Jefe Político para que recoja la cantidad asignada por acuerdo número 73 de 19 de febrero próximo pasado á que se hace referencia y proceder á la composición de este camino, de acuerdo con el Ingeniero don Luis Matamoros, á quien se comisiona para que trace las variantes que según su informe deben adoptarse, y á quien se pagarán sus honorarios correspondientes.

Art. V

Da cuenta el señor Jefe Político de que cumpliendo con lo acordado por este Municipio en el artículo II del acta de la sesión del 15 de mayo último, después de las cercas con que inicialmente se había cerrado el terreno municipal del Camito y la hizo limpiar, lo cual ocasionó un gasto de diecisiete pesos \$ 17.00 contra los fondos municipales. Que se ha encontrado con la dificultad de que en uno de los ángulos de aquella plaza hay una casita edificada por el señor Pilar Parra, para lo cual no consta que se comisionara para que la haya facultado, lo que pone en conocimiento del Municipio para lo que tenga á bien resolver. En atención á lo expuesto,

Se acuerda: Aprobar el gasto de diecisiete pesos \$ 17.00 de que da cuenta el señor Jefe Político y facultarle para proponer al señor Parra el traslado de esa casa á otro fundo; que el citado fundo queda autorizado para proporcionarle, bien de lotes anuaria que está autorizado para comprarlo á algún particular si fuere menester, por ser de utilidad pública, la desocupación de aquel terreno.

Terminó la sesión. Secretaría Municipal de Esparta.—Agosto de 1895. Es copia auténtica. LEOPOLDO PESA R, Srío.

Fiesta Nacional

La inauguración del monumento nacional mandado erigir para conmemorar la epopeya del 56 y del 57, se verificará el día 15 de setiembre próximo.

Con tal motivo, el Supremo Poder Ejecutivo ha dispuesto que se celebren fiestas durante los días 13, 14 y 15, razón por la cual esta autoridad excita á los vecinos de esta capital para que en esos días adornen é iluminen el frente de sus casas, contribuyendo de este modo á dar mayor luzidez y solemnidad á los festejos con que la Nación celebrará una de sus fechas más gloriosas.

Gobernación de la provincia de San José. 28 de agosto de 1895. C. VOLIO

POLICIA DE SAN JOSÉ

Esta Agencia tiene detenidos para entregar dos menores, aptos para el servicio de una hacienda, fábrica ó taller. Aquí se dará más informes.

Agencia Principal de Policía de San José, 3 de setiembre de 1895.

GREGO F. FUENTES G.

AVISO

A las doce del día diez de setiembre próximo entrante se remarará: en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, los animales siguientes: una ternera sarda, marcada con un fierro confuso, y un ternero alarán, mostrenco.

Estos animales fueron presentados á la policía de esta villa como perdidos y se subastan en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Político del Paraíso. 14 de agosto de 1895.

El Jefe Político,

GREGO F. SIENZ

INVITACION

La Corporación municipal de esta ciudad ha señalado los días 15, 16 y 17 del próximo setiembre para la celebración de sus fiestas cívicas.

A nombre del pueblo de Puntarenas, invito á todas las autoridades y habitantes de la República para que se sirvan honrarlos con su asistencia, la cual contribuirá á dar mayor realce á ellas.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

S. Lizano

AVISO

Desde el 1º de setiembre entrante, la BOTICA ALEMANA de los señores Beutel y Barnstedt, situada en la Avenida Central, Oeste, hará el servicio nocturno, en lugar de la farmacia de la Fe.

Gobernación de la provincia de San José. 30 de agosto de 1895.

C. VOLIO

10—V—6

AVISO

Con fecha 2 del corriente fueron depositados por la policía, en el corral del fondo de este cantón, los animales siguientes, tomados en la calle.

Una vaca hosca, cachos al lado, marcada al lado derecho. Una yegua vieja, negra, patas blancas, mostrenca, con un lacero blanco en el frente.

Jefatura Político del cantón de Escazú. 6 de setiembre de 1895. FELIX LÓPEZ F.

# REGISTRO DE POLICIA

## del cantón de Santo Domingo de Heredia

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de agosto de 1895

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Gerardo Hernández	31	soltero	agricultor	costarricense	Heredia	faltas a la policía	\$ 0.75	agosto 30
Rafael Hernández	27	casado	artesano	Centro	Heredia	faltas a la policía	0.75	
Juan Botilla	34	casado	comerciante	Heredia	Heredia	faltas a la policía	0.75	
Maldor Arroyo	30	casado	agricultor	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Thierno Vargas	29	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
José Bellilla	30	soltero	agricultor	Heredia	San José	Heredia	0.75	
José Fernández	30	soltero	agricultor	Heredia	San Pedro	Heredia	0.75	
Gabriel Sánchez	28	casado	artesano	Heredia	Barba	Heredia	0.75	
Victor Hernández	30	casado	artesano	Heredia	Atenas	Heredia	0.75	
Edmundo Medruga	30	soltero	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Nicolás Rodríguez	24	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Manuel Valero	25	soltero	agricultor	Heredia	San Pablo	Heredia	0.75	
Donato Rodríguez	25	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	0.75	
Francisco Sánchez	25	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
José María Morillo	25	casado	agricultor	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Tremedal Vargas	45	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Benigno Mora	39	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Cebal Lepila	24	soltero	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Rafael Vargas	25	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	0.75	
Juan Villalobos	18	soltero	artesano	Heredia	Barba	Heredia	0.75	
José María Brenes	28	soltero	artesano	Heredia	San Vicente	Heredia	0.75	
Vicente Elizondo	20	casado	artesano	Heredia	Centro	Heredia	0.75	
Gerardo Morán	28	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	0.75	
Manuel Roberto	29	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	0.75	
Rafael González	29	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	0.75	
Benigno Blake	26	casado	artesano	Heredia	Santa Rosa	Heredia	0.75	
José Rodríguez	25	casado	artesano	Heredia	San Rafael	Heredia	0.75	
Luis Salazar	31	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	0.75	
José Rodríguez	40	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	0.75	
Juan M. Morillo	25	casado	artesano	Heredia	Barba	Heredia	0.75	
Thierno Vargas	29	casado	artesano	Heredia	San Vicente	Heredia	0.75	
Esquivel Rodríguez	27	casado	artesano	Heredia	Centro	Heredia	0.75	
Paulo Salas	40	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Juan Rodríguez	20	soltero	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Patricio Requivel	39	casado	artesano	Heredia	Santa Tomás	Heredia	0.75	
Aracido Aracido	41	casado	artesano	Heredia	Centro	Heredia	0.75	
Manuel Tovar	23	casado	artesano	Heredia	San José	Heredia	6.00	
Aracido Requivel	40	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Alfonso Valenzuela	25	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Aracido Requivel	40	casado	artesano	Heredia	Heredia	Heredia	0.75	
Patricio Requivel	30	casado	artesano	Heredia	Santa Tomás	Heredia	1.75	

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. -Setiembre 3 de 1895

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

# REGISTRO DE POLICIA

de las personas que han sido juzgadas por faltas en la Policía del cantón del Purisál, durante el mes de agosto de 1895.

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Domicilio	Pena impuesta	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Rafael Condor Guzmán	25	soltero	journalero	Santiago	Riña	\$ 5.75	Agosto 15
José María Rivas	28	casado	journalero	San Rafael	San Rafael	10.00	17
Santiago Peraza Salazar	27	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	19
José María	27	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	20
Guadalupe Morillo	25	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	21
Rafael Gutiérrez	28	soltero	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	22
Elías García	28	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	23
José Flores	28	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	24
José Valverde R.	28	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	25
Placido Rodríguez	28	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	26
Benigno Rodríguez	28	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	27
Eligio Carreras	36	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	28
David Martín	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	29
Gabriel Jiménez	42	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	30
Cristóbal Belli	42	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	31
Manuel Gutiérrez	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	32
José Quirós	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	33
José Torres	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	34
David Barquero	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	35
José Quirós	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	36
Rafael Morillo	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	37
José Valdez	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	38
José Arce	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	39
Benigno Cascaño	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	40
Alfonso Gómez	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	41
Maño Calzadilla	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	42
Rafael Poma	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	43
Ignacio Durán	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	44
José Durán	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	45
Guillermo Jiménez	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	46
Carlos Sánchez	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	47
Guillermo Jiménez	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	48
Agustín Campos	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	49
Venancio Rodríguez	40	casado	journalero	San Rafael	Embriaguez y faltas	10.00	50

Jefatura Política del cantón del Purisál. 3 de setiembre de 1895.

Abraham Aguilar.

### AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados en el fondo de animales de este Municipio, los siguientes:

- Agosto 5—Una ternera zorra (negro y blanco) como de año y medio de edad y mostrenca.
  - 16—Una hiena zorra (blanco y colorado) como de año y medio de edad y mostrenca.
  - 19—Una yegua mora, grande, de regular edad, herada de las cuatro patas y marcada en la pata del lado de montar, con fierro desconocido.
- Las personas que se crean con derecho a algunos de estos animales, ocurran dentro del término de ley a legalizarlos.

Agencia Principal de Policía de San José, 3 de setiembre de 1895.

GREGO FUENTES G.

### POLICIA DE SAN JOSÉ

Se ha notado que en ciertos establecimientos de abarrotos, por mantrepulla para se expende una sustancia compuesta de manteca de cerdo, sebo de res y mantrepulla, que si bien no es nociva, el hecho de venderla como pura constituye una falta de policía que debe ser castigada conforme a la ley.

En consecuencia, al venderla, adviértase lo que es, *Oleo margarino* ó mantrepulla artificial.

El inciso 12º artículo 5º del Código Penal dice así: "Será castigado con arresto en sus grados mínimo a medio ó multa de uno á sesenta pesos:

El que defraudar al público en la venta de mantenimientos, ya sea en calidad, ya en cantidad, por valor que no exceda de diez pesos, y el que vendiere bebidas ó mantenimientos deteriorados ó nocivos."

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines indicados.

Agencia Principal de Policía. San José, 5 de agosto de 1895

GREGO FUENTES G.

### AVISO

Setiembre 2 de 1895.—Hoy ha sido presentada a esta Jefatura una vaquilla hosca, mostrenca, como de un año de edad.

La persona que se considere con derecho a dicho animal, que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Palmares. Alajuela, 2 de setiembre de 1895

El Jefe Político,  
Ramón Jiménez.

### AVISO

Se previene a todas las personas que estén obligadas a pagar impuestos municipales, la obligación que tienen de verificarlo del primero al quince del próximo mes de octubre en la Tesorería Municipal.

Los que así no lo hicieren, quedan incurso en las penas que la ley de la materia determina.

Gobernación de la provincia de Cartago, 5 de setiembre de 1895.

DEM. TINOCO

## ANUNCIOS

## LOTERIA

## DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS

Lista de los números que resultaron premiados en el sorteo centuagésimo sexto verificado el día 8 de setiembre de 1895, con asistencia de los señores Alcalde 1.º constitucional é inspector de la Lotería, y de los miembros de la Junta de Caridad que suscriben.

## PREMIO MAYOR N.º 8289

con 1500 pesos

con 10 aproximaciones: 5 anteriores y 5 posteriores.

0103.....	\$	20
0136.....		20
0461.....		20
<b>586</b> .....	<b>100</b>	
0785.....		50
0811.....		50
0864.....		20
0872.....		50
0896.....		20
1075.....		20
1317.....		50
<b>1439</b> .....	<b>100</b>	
1570.....		20
1641.....		20
1800.....		20
2469.....		20
2743.....		20
2775.....		20
2890.....		20
2952.....		20
2976.....		20
2985.....		20
2989.....		20
3012.....		20
3385.....		20
3510.....		20
3587.....		20
3601.....		20
3846.....		20
4050.....		20
<b>4097</b> .....	<b>100</b>	
4455.....		20
4555.....		20
4657.....		20
4707.....		20
4729.....		20
4744.....		20
5085.....		20
5286.....		20
5401.....		20
5510.....		50
5613.....		20
5637.....		20
5657.....		20
<b>5801</b> .....	<b>100</b>	
5922.....		20
5929.....		20
6063.....		20
6514.....		20
6554.....		20
6680.....		20
6717.....		20
6890.....		20
7011.....		20
<b>7260</b> .....	<b>100</b>	
7319.....		20
7466.....		20
7614.....		20
7696.....		20
7710.....		50
7804.....		20
8205.....		20
8284.....		20
8285.....		20
8286.....		20
8287.....		20
8288.....		20
<b>8289</b> .....	<b>1500</b>	
8290.....		20
8291.....		20
8292.....		20
8293.....		20
8294.....		20

8380.....	\$	100
8387.....		20
8517.....		20
8576.....		20
8585.....		20
8630.....		20
8656.....		20
8863.....		50
9128.....		20
<b>9801</b> .....	<b>200</b>	
9834.....		20
10053.....		20
10070.....		20
10416.....		20
10507.....		20
10812.....		20
<b>10913</b> .....	<b>500</b>	
11042.....		20
<b>11045</b> .....	<b>200</b>	
11059.....		20
11086.....		20
11089.....		20
11323.....		50
11403.....		20
11432.....		20
11758.....		20
11818.....		20

Además 120 números terminados en 89, cada uno \$ 10-00. 1080 números terminados en 9, cada uno \$ 2-00.

Terminó el acto

Daniel Núñez,  
Presidente.

Mariano Montealegre hijo.

C. Mora A.

Gorgonio Herrero.

Florentino Monge,  
Alcalde primero.Manuel N. Sáenz,  
Inspector suplente.Carlos Echeverría,  
Tesorero.Inocente Moreno,  
Srio.

## Banco de Costa Rica

Las oficinas del establecimiento estarán cerradas en los días 13 y 14 del corriente.

Las obligaciones del Banco que vencen en dichos días, se pagarán el 12 y las de sus comitentes se considerarán vencidas el 16.

San José, 9 de setiembre de 1895.

El Director del Banco de Costa Rica,

3-1 José Andrés Coronado

## TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Esparta

Mes de agosto

Fecha 22 Procedencia: San Joaquín. Destinado á Rafael Vega; no se conoce.  
.. 25 Procedencia: Pantarenas. Destinado á Manuel Vega; no se conoce.  
.. 29 Procedencia. Palmarés. Destinado á María Pralor; no se conoce.  
Esparta, 3 de setiembre de 1895.

El telegrafista,  
G. M. Ugaldé

## AVISO

La oficina del Jefe de Policía del Departamento de Profilaxis Venérea, se ha trasladado á los bajos de la casa donde existe la Biblioteca Nacional, en la calle 18, á 50 varas al S. del Mercado.

Jefatura de Higiene. Profilaxis Venérea de San José. 7 de setiembre de 1895.

Manuel Leiva.

La Escuela de Derecho ha sido trasladada á la casa de la señora doña Mariana de Vars de Arguello, calle 20, Sur, cerca del Parque Central.  
Secretaría de la Escuela de Derecho. San José, 30 de agosto de 1895.

6-4

AFONSO JIMÉNEZ R.

## IMPORTANTE

Habiendo en la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos gran cantidad de zunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalarlos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cercas y otros usos.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

## NOTARIADO

El del Licenciado don Isidro Marín queda abierto desde hoy, en la oficina número 127 de la 7.ª Avenida, al Oeste del Parque Central.

San José, 11 de julio de 1895.

## JUNTA DE CARIDAD

## Lotería del Hospicio Nacional de Locos

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 13 de octubre de 1895

Nueve mil pesos en dinero y un magnífico anillo de brillante que es el primer premio.

I.—Anillo de brillante

1 premio de	\$ 1000	\$ 1000
2 " cu.	" 200	" 400
3 " "	" 100	" 300
4 " "	" 50	" 200
45 " "	" 20	" 900
10 aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores de cu.....	" 20	" 200
200 premios á las dos últimas cifras del primer premio.....	" 10	" 2000
2000 premios á la última cifra del primer premio.....	" 2	" 4000
2266 premios.....		\$ 9000

Eliás Castro Ureña,

Notario Público,

despacha en el bufete del Licenciado don Ascensión Esquivel.

San José, 13 de agosto de 1895

## AVISO

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en platinas ó fajas, con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgada de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo, según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6-00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

JOSÉ JOAQUÍN TREJOS,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: Avenida 6.ª, número 67, casa de las niñas Fernández, frente á la Inspección General de Enseñanza.